



Bogotá D.C., 25 de julio de 2022

MJD-CER22-0002581-1500

**EL SUSCRITO DIRECTOR JURÍDICO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL
DERECHO**

CERTIFICA QUE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.1.2.1.14 del Decreto 1081 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1273 de 2020, el proyecto de decreto denominado *“Por medio de la cual se reglamenta el artículo 33A del Código Penal, adicionado por la Ley 2197 de 2022, “Por medio de la cual se dictan normas tendientes al fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana”*, fue publicado en la sección denominada *“Proyectos Específicos de Regulación y Agenda Regulatoria”* del sitio web del Ministerio de Justicia y del Derecho, por el periodo comprendido entre el 19 de julio de 2022 y el 24 de julio de 2022, periodo en el cual según certificó el web master vía correo electrónico, no se recibieron comentarios, opiniones, sugerencias ni observaciones por parte de los ciudadanos, según la información reportada por el web máster de esta Cartera Ministerial.

JORGE LUIS LUBO SPROCKEL
Director Jurídico
Dirección Jurídica



Elaboró: Elio Fabio Echeverri Vélez

Revisó: Alba Luz del Rocío Ríos Sánchez

<https://vuv.minjusticia.gov.co/Publico/FindIndexWeb?rad=BuHEibAnW4ICRYkuxJx%2FvLrlwP%2FaqzYCICISyg6N0b8%3D&cod=bPK%2BS904aJwuRkri5mo0SQ%3D%3D>

Bogotá D.C., Colombia